

MEMORIA DE ACTIVIDADES



2025



MARBELLA
PROYECTO
HOMBRE
HORIZONTE

Desde 1983 impulsamos procesos de cambio que permiten a personas y familias superar las adicciones y recuperar su equilibrio emocional.



SOBRE NOSOTROS

Comprometidos con la prevención y el tratamiento de las adicciones desde 1983

Horizonte Proyecto Hombre Marbella es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1983 y declarada de Utilidad Pública, dedicada a la prevención y tratamiento de las adicciones y las dificultades emocionales.

Ofrecemos programas terapéuticos y preventivos basados en el método educativo-terapéutico de Proyecto Hombre, adaptados a adultos, jóvenes, adolescentes y sus familias.

Nuestro equipo interdisciplinar, junto a una red de voluntariado comprometido, desarrolla acciones que van desde la prevención escolar y familiar hasta la intervención terapéutica y la reinserción social, siempre desde un enfoque humano y personalizado

MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de personas y colectivos vulnerables fomentando actitudes responsables.

VISIÓN

Horizonte aspira a ser la Asociación de referencia en el ámbito de la prevención y tratamiento de adicciones y otras dificultades emocionales por la experiencia, el rigor y la eficacia de su actuación.

OBJETIVOS

01

Atender a las personas con problemas de adicciones, potenciando su desarrollo personal y su reinserción social y laboral.

02

Trabajar en la prevención de adicciones y otras dificultades emocionales en el ámbito familiar, escolar, comunitario y laboral.

03

Ofrecer un amplio abanico de recursos que se adapte a los diversos perfiles de las personas con problemas de conducta.

04

Aplicar el modelo de desarrollo positivo y prevención universal PIVESPORT en entornos deportivos, educativos y sociales.

05

Potenciar la acción voluntaria.



VALORES

Los Valores que presiden la conducta de los miembros de la Asociación Horizonte son:



01 Respeto

Con uno mismo y con los demás:
aceptación, escucha

02 Compromiso

Con la causa de la Asociación

03 Integridad

Probidad, honradez, generosidad,
renuncia

04 Responsabilidad

Con la causa de la Asociación

05 Transparencia

Claridad en los actos y en la
información

06 Empatía

Identificación afectiva con el estado
de ánimo del otro

07 Coherencia

Actitud lógica y consecuente con los
principios

08 Eficacia y eficiencia

Capacidad para lograr los fines
buscados con el menor consumo
posible de recursos

DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación: Asociación Horizonte Proyecto Hombre

Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro

Registros:

- *Ministerio del Interior:* Entidad de Utilidad Pública (N.º 50.795)
- *Registro de Entidades de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía:* N.º 1.035
- *Registro Provincial de Asociaciones Andaluzas:* N.º 1.180
- *Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía:* N.º 1.268
- *Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de Marbella.* N.º 80

CIF: G29110517

Domicilio de la entidad

Calle: Calle Galveston

Número: 5

Código Postal: 29601

Localidad/Municipio: Marbella

Provincia: Málaga

Número de socios

Número de personas físicas

asociadas: 53

Número de personas jurídicas

asociadas: 2

Número total de socios: 55

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas:

- Entidades privadas sin ánimo de lucro, fundaciones y organizaciones colaboradoras, de acuerdo con la naturaleza asociativa de Horizonte Proyecto Hombre.



¿POR QUÉ NOSOTROS?

EXPERIENCIA Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Llevamos más de cuatro décadas trabajando en Marbella en prevención y tratamiento de adicciones y dificultades emocionales, siendo una entidad fundada en 1983 y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, lo que acredita nuestra solvencia, transparencia y compromiso social.

PROGRAMAS EFICACES BASADOS EN EVIDENCIA

Llevamos más de cuatro décadas trabajando en Marbella en prevención y tratamiento de adicciones y dificultades emocionales, siendo una entidad fundada en 1983 y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, lo que acredita nuestra solvencia, transparencia y compromiso social.

EQUIPO PROFESIONAL INTERDISCIPLINAR

Contamos con psicólogos, educadores, monitores y personal especializado, en continua formación, capaces de abordar tanto las adicciones como las dificultades emocionales desde una perspectiva integral, emocional y social.

ACOMPañAMIENTO HUMANO Y PERSONALIZADO

Nuestro enfoque apuesta por el respeto, la dignidad, la no violencia y la atención individualizada. Adaptamos cada intervención a las necesidades reales de cada persona y su familia, acompañándolas en procesos de cambio profundo, crecimiento personal y reinserción.

CALIDAD CERTIFICADA

Disponemos de un Sistema de Gestión de Calidad acreditado conforme a la Norma ISO 9001, con el certificado ER-0691, lo que garantiza rigurosidad, mejora continua y estándares profesionales en todos nuestros programas.



RECURSOS HUMANOS

EQUIPO DE PROFESIONALES

- Jaime Álvarez · Director
- Laura Mayo · Terapeuta
- María Rondón · Terapeuta
- Antonio López · Educador VST
- Fernando Muñoz · Educador VST
- Sonia Fariza · Educadora VST
- Mari Carmen Ramírez · Administración
- Paula Domínguez · Equipo de Prevención y Educadora en los CIS
- Luis Carretero · Equipo de Prevención / Responsable de Comunicación y Proyectos

JUNTA DIRECTIVA

- Isabel-María García Bardón · Presidenta
- María Teresa Gómez Arrebola · Vicepresidenta primera
- Jaime Álvarez García-Silván · Vicepresidente segundo
- María Isabel Maeso · Secretaria General
- Julián Fernández Blanco · Tesorero
- Inmaculada Marcos González · Vocal
- Francisca Bührlen Palanco · Vocal
- Noelia Bañasco · Vocal / Coordinadora de Voluntariado



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

Los programas de prevención de Horizonte Proyecto Hombre representan un pilar fundamental en su labor social, orientados a promover el bienestar emocional, desarrollar habilidades personales y sociales y reducir los factores de riesgo asociados a las adicciones en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Se desarrollan en los entornos donde niños, jóvenes, familias y adultos construyen sus hábitos y relaciones: el ámbito escolar, el familiar, el comunitario y también el laboral, fomentando decisiones saludables y la creación de espacios seguros y protectores.

Estas intervenciones reflejan la misión de la entidad de trabajar desde un enfoque educativo y humanista, impulsando la autonomía, la responsabilidad, la gestión emocional y la convivencia positiva. La prevención se entiende como una herramienta clave para fortalecer a las personas y a sus entornos antes de que aparezcan situaciones de riesgo, contribuyendo así a construir comunidades más conscientes, capacitadas y comprometidas con el desarrollo saludable y el bienestar común.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Objetivo	Promover la adquisición de conocimientos, habilidades personales, sociales y emocionales que incrementen la competencia personal y social del alumnado como factores de protección frente a las adicciones, tanto con sustancia como sin sustancia, así como frente al malestar emocional.
Descripción	El Programa de Prevención Escolar es una intervención de carácter universal dirigida a la población escolar, que se desarrolla desde Educación Primaria hasta Bachillerato. Se implementa mediante sesiones grupales realizadas en horario lectivo, con contenidos y metodologías adaptadas a cada etapa evolutiva. A través de dinámicas participativas y actividades educativas, el programa trabaja el desarrollo de habilidades personales y sociales, la educación emocional, la toma de decisiones responsables y la adquisición de actitudes y valores contrarios al consumo de drogas y a otras conductas adictivas.
Beneficiarios	• Directos: alumnado de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato de los centros educativos participantes. • Indirectos: familias del alumnado participante, los propios centros educativos y la sociedad en general.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a	• Estar matriculado en un centro educativo participante en el programa. • Contar con la autorización de padres, madres o tutores legales. • Participar activamente en las sesiones programadas.
Grado de atención que reciben los beneficiarios	El alumnado recibe atención mediante intervenciones grupales estructuradas, planificadas y adaptadas a su nivel educativo, con seguimiento y evaluación continuada de las actividades realizadas.
Resultados obtenidos con la realización de la actividad	• Número de talleres impartidos: 93. • Número de centros educativos participantes: 8. • Número de beneficiarios directos (varones): 1279. • Número de beneficiarios directos (mujeres): 1405 • Número de beneficiarios indirectos: 10.736.

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El Programa de Prevención Escolar contribuye de forma directa al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, al desarrollar acciones preventivas en el ámbito educativo que fortalecen los factores de protección frente a las adicciones y promueven el bienestar emocional desde edades tempranas.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal técnico asalariado especializado en prevención.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN FAMILIAR

Objetivo	Proporcionar a las familias herramientas, conocimientos y habilidades educativas que les permitan abordar de manera eficaz las dificultades cotidianas relacionadas con la crianza, actuando de forma preventiva ante el consumo de sustancias y otras conductas de riesgo, y favoreciendo la detección y resolución temprana de posibles problemáticas.
Descripción	El Programa de Prevención Familiar está orientado a padres, madres y otros referentes educativos que desean fortalecer su labor educativa y preventiva. Se estructura en un conjunto de sesiones formativas de carácter práctico, en las que se abordan contenidos clave como la comunicación familiar, el establecimiento de normas y límites, la educación emocional, el fortalecimiento de la autoestima, la resolución de conflictos y el uso responsable de las nuevas tecnologías. Las sesiones se desarrollan de forma presencial o telemática, adaptándose a las necesidades de las familias participantes y a la disponibilidad de las entidades o centros colaboradores. El enfoque metodológico es participativo, promoviendo el intercambio de experiencias y la aplicación práctica de los contenidos trabajados
Beneficiarios	• Directos: Padres, madres y familiares responsables de menores y adolescentes. • Indirectos: Menores y adolescentes del entorno familiar, centros educativos y comunidad en general.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a	• Ser padre, madre o tutor/a legal de un menor o adolescente. • Mostrar interés en mejorar las competencias educativas y parentales. • Compromiso de asistencia y participación en las sesiones programadas.
Grado de atención que reciben los beneficiarios	Atención formativa grupal mediante sesiones estructuradas, con orientación práctica y acompañamiento profesional durante el desarrollo del programa.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de talleres impartidos: 34.
- Número de centros y entidades participantes: 3.
- Número de beneficiarios directos (varones): 20.
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 43.
- Número de beneficiarios indirectos: 252.

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El Programa de Prevención Familiar contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, al reforzar la prevención de las adicciones en el ámbito familiar y facilitar apoyo, orientación y acompañamiento a las familias.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal técnico asalariado especializado en prevención.



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOEDUCATIVA (CIS EL ÁNGEL Y CIS LA PATERA)

Objetivo

Prevenir la aparición de conductas adictivas y disruptivas en niños, niñas y adolescentes mediante acciones educativas, informativas, lúdicas y deportivas que favorezcan su desarrollo afectivo, social y emocional, especialmente en contextos de vulnerabilidad social.

Descripción

El Programa de Integración Socioeducativa se desarrolla a través de los Centros de Integración Socioeducativa (CIS) El Ángel y CIS La Patera, dirigidos a menores de entre 6 y 14 años residentes en zonas con especiales dificultades socioeconómicas.

El programa ofrece un entorno seguro y estructurado en el que los menores participan en actividades de refuerzo educativo, educación emocional, habilidades sociales, ocio saludable y deporte. La intervención se realiza de forma continuada, con el acompañamiento de profesionales y personas voluntarias, fomentando la autoestima, la convivencia positiva y la adquisición de hábitos saludables.

Beneficiarios

- Directos: Menores de entre 6 y 14 años participantes en los Centros de Integración Socioeducativa.
- Indirectos: Familias de los menores, centros educativos de referencia y la comunidad local.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Tener una edad comprendida entre los 6 y los 14 años.
- Residir en las zonas de intervención de los CIS.
- No presentar trastornos graves de conducta o salud mental que imposibiliten la dinámica grupal.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención socioeducativa continuada, tanto grupal como individualizada cuando es necesario, con seguimiento del proceso personal y educativo de cada menor.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

CIS El Ángel

- Número de beneficiarios directos (varones): 19.
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 12.
- Número de beneficiarios indirectos: 124.

CIS La Patera

- Número de beneficiarios directos (varones): 15
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 10
- Número de beneficiarios indirectos: 100.

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El Programa de Prevención Familiar contribuye de manera directa al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, al reforzar la prevención de las adicciones en el ámbito familiar y facilitar apoyo, orientación y acompañamiento a las familias.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal técnico asalariado especializado en prevención.



MEDIEMOS: PROGRAMA DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

Objetivo

Mejorar el clima de convivencia en los centros educativos mediante la prevención y resolución pacífica de conflictos, promoviendo la regulación emocional, la comunicación eficaz y la adquisición de estrategias de negociación entre iguales.

Descripción

El programa MediEmos es un recurso de mediación escolar que se desarrolla en centros educativos con el objetivo de dotar al alumnado de herramientas para la gestión positiva de conflictos. Parte de un enfoque preventivo y restaurativo, en el que la mediación se concibe como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal.

El programa combina talleres dirigidos a todo el alumnado con la formación específica de alumnado mediador, que actúa como agente activo en la resolución de conflictos entre iguales. Se trabajan habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, escucha activa, empatía y protocolos de mediación escolar.

Beneficiarios

- Directos: Alumnado de los centros educativos participantes y alumnado formado como mediador escolar.
- Indirectos: Familias, profesorado y comunidad educativa en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Estar matriculado en un centro educativo participante en el programa.
- Participar activamente en las actividades formativas previstas.
- En el caso del alumnado mediador, haber sido seleccionado por el equipo educativo y comprometerse con la formación y el servicio de mediación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención mediante talleres grupales, formación específica del alumnado mediador y seguimiento del servicio de mediación escolar, adaptado a las necesidades de cada centro.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Nº talleres de resolución de conflictos impartidos: 21.
- Nº beneficiarios (varones): 255.
- Nº beneficiarios (mujeres): 242.
- Nº beneficiarios indirectos: 1.988.
- Nº sesiones formación alumnado mediador: 11.
- Nº mediador (varones): 9.
- Nº mediador (mujeres): 13.
- Nº beneficiarios indirectos: 88.
- Nº entidades: 2

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El programa MediEmos contribuye al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad al reforzar la prevención de conductas de riesgo en el ámbito escolar, fomentar habilidades personales y sociales y favorecer entornos educativos más seguros e inclusivos.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal técnico asalariado especializado en prevención.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN LABORAL

Objetivo

Fomentar la promoción de la salud, la seguridad y el bienestar emocional en el entorno laboral, reduciendo los riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como otras conductas que puedan afectar al rendimiento, la convivencia y la prevención de accidentes en las empresas. El programa pretende generar una cultura preventiva que contribuya a la adquisición de hábitos saludables y a la detección temprana de situaciones de riesgo.

Descripción

El Programa de Prevención Laboral está dirigido a empresas y trabajadores, y se fundamenta en un conjunto de actuaciones preventivas, informativas y formativas desarrolladas en el propio ámbito laboral. El programa aborda aspectos como la sensibilización sobre los riesgos derivados del consumo de sustancias, el análisis de factores de riesgo y protección en cada empresa, la formación de mandos intermedios y trabajadores, y el diseño de estrategias preventivas adaptadas a la realidad de cada organización.

La intervención puede realizarse de forma modular o mediante un plan integral, incorporando acciones de sensibilización, información, campañas internas, formación especializada y protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.

Beneficiarios

- Directos: Trabajadores y trabajadoras de empresas colaboradoras, mandos intermedios, responsables de equipos y servicios de prevención.
- Indirectos: Empresas y organizaciones en su conjunto. Entornos laborales y familiares de las personas participantes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Ser persona trabajadora de una empresa participante en el programa.
- Contar con la disponibilidad necesaria para asistir a acciones informativas, preventivas o formativas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención individual y grupal con seguimiento profesional y orientación educativa.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 11.
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 12.
- Número de empresas participantes: 2.

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El programa contribuye de forma directa a los fines estatutarios de Horizonte Proyecto Hombre al desarrollar acciones de prevención de adicciones en el ámbito laboral, promover la salud y facilitar la detección temprana y derivación cuando sea necesario. Refuerza la responsabilidad social de la entidad y amplía la intervención preventiva a un ámbito clave dentro de la comunidad adulta.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal técnico asalariado especializado en prevención.



PROGRAMAS TERAPÉUTICOS

Los programas terapéuticos de Horizonte Proyecto Hombre son el eje de su labor de apoyo a personas con adicciones y dificultades emocionales, ofreciendo un acompañamiento profesional y humano orientado al cambio personal y la recuperación. Se fundamentan en la metodología educativo-terapéutica de Proyecto Hombre que integra desarrollo emocional, responsabilidad y hábitos de vida saludables.

Mediante distintas modalidades adaptadas a cada persona, estos programas combinan espacios de intervención individual, grupal y familiar, permitiendo abordar tanto las necesidades emocionales como las sociales y relacionales. Su finalidad es favorecer procesos de recuperación progresivos, fortalecer la autonomía y facilitar la integración en la vida cotidiana y en el entorno familiar y comunitario.

Todo ello se sustenta en un equipo interdisciplinar y en un enfoque humanista que sitúa a la persona en el centro, promoviendo dignidad, respeto y crecimiento personal como principios clave de la intervención.

PROGRAMA BASE - FASE DE ACOGIDA

Objetivo

Ofrecer una atención terapéutica inicial a personas con problemas de adicción, con o sin sustancia, facilitando la abstinencia, la toma de conciencia del problema y la motivación para el inicio y continuidad del tratamiento.

Descripción

La Fase de Acogida constituye la primera etapa del Programa Base de tratamiento. Se desarrolla en la sede de la Asociación Horizonte Proyecto Hombre y está dirigida a personas que inician su proceso terapéutico, bien por primera vez o tras intentos previos de tratamiento.

Durante esta fase se trabaja el establecimiento de rutinas saludables, la modificación de hábitos, la estabilización emocional y la implicación activa de la persona en su proceso de recuperación. Asimismo, se inicia el acompañamiento a las familias, facilitando orientación y apoyo desde el comienzo del tratamiento.

Beneficiarios

- Directos: Personas con problemas de adicción o dificultades emocionales que inician el proceso terapéutico.
- Indirectos: Familias, amigos, compañeros y comunidad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Presentar problemas de adicción, con o sin sustancia, o dificultades emocionales.
- Tener conciencia del problema y motivación para iniciar el tratamiento.
- Compromiso con la abstinencia y con las normas del programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención terapéutica intensiva mediante sesiones individuales y grupales, con seguimiento profesional continuo y apoyo familiar.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 15
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 4
- Número de beneficiarios indirectos (familias): 32

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

La Fase de Acogida da cumplimiento directo a los fines estatutarios de la entidad al ofrecer atención especializada a personas con problemas de adicción, facilitar su desarrollo personal y proporcionar apoyo y orientación a sus familias desde el inicio del proceso terapéutico.

Recursos humanos asignados a la actividad

Equipo terapéutico multidisciplinar compuesto por personal asalariado y personas voluntarias.



PROGRAMA BASE - FASE DE REINSECCIÓN

Objetivo

Favorecer la integración social, familiar y laboral de personas que han superado la fase de Acogida y Comunidad Terapéutica del tratamiento, consolidando los logros terapéuticos y promoviendo la autonomía personal.

Descripción

La Fase de Reinsección se desarrolla tras la finalización de la Comunidad Terapéutica y acompaña a la persona en su reincorporación progresiva a la vida cotidiana. El programa ofrece seguimiento terapéutico, apoyo en la gestión del tiempo, recuperación de relaciones sociales y familiares y acompañamiento en la incorporación a una actividad laboral o formativa.

La intervención se estructura en diferentes etapas, a las que la persona accede en función de su nivel de responsabilidad, autonomía y madurez personal.

Beneficiarios

- Directos: Personas que han completado las fases iniciales del tratamiento y se encuentran en proceso de reinsección.
- Indirectos: Familias y entornos sociales y laborales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Haber completado la Fase de Acogida y la Comunidad Terapéutica.
- Estar en proceso activo de reinsección social y/o laboral.
- Participar en las sesiones de seguimiento establecidas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Seguimiento terapéutico progresivo mediante sesiones individuales y grupales orientadas a la integración social y laboral.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 10
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 0
- Número de beneficiarios indirectos (familias): 18

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

Esta fase contribuye de forma plena al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, al facilitar la reinserción social y laboral de las personas atendidas y consolidar una recuperación sostenible a largo plazo.

Recursos humanos asignados a la actividad

Equipo terapéutico multidisciplinar compuesto por personal asalariado y personas voluntarias.



PROGRAMA DE VIVIENDA DE SUPERVISIÓN AL TRATAMIENTO

Objetivo

Proporcionar un recurso residencial temporal a personas en la Fase de Acogida del Programa Base que requieren un entorno estructurado y supervisado, con el fin de reforzar la abstinencia, consolidar hábitos saludables y favorecer la continuidad y adherencia al tratamiento.

Descripción

La Vivienda de Supervisión al Tratamiento es un recurso residencial destinado a personas que inician su proceso terapéutico y que, por su situación personal, familiar o social, necesitan un espacio de estabilidad antes de su ingreso en la Comunidad Terapéutica de referencia.

Durante la estancia en la vivienda, las personas usuarias cuentan con acompañamiento terapéutico, supervisión profesional y un programa estructurado orientado a la gestión emocional, la adquisición de responsabilidades, la convivencia y la preparación para las siguientes fases del tratamiento. El recurso está dirigido a hombres, atendiendo a criterios de seguridad, convivencia y adecuación metodológica del modelo de intervención.

Cuando una mujer precisa un recurso de estas características, se valoran alternativas individualizadas o la derivación a recursos externos especializados, garantizando siempre la continuidad y eficacia del proceso terapéutico.

Beneficiarios

- Directos: Hombres en la Fase de Acogida del Programa Base que requieren un entorno residencial supervisado.
- Indirectos: Familias, amigos, compañeros y comunidad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Ser mayor de 18 años.
- Encontrarse en la Fase de Acogida del Programa Base.
- Presentar desestructuración familiar o ausencia de apoyo social suficiente.
- Aceptar voluntariamente el tratamiento y las normas de convivencia del recurso.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención residencial supervisada, con seguimiento terapéutico continuo, orientación educativa y acompañamiento en el proceso de recuperación.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 13
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 0
- Número de beneficiarios indirectos (familias): 23

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El programa contribuye de forma directa al cumplimiento de los fines estatutarios al ofrecer un recurso adaptado a las necesidades de personas con problemas de adicción, favoreciendo su desarrollo personal, la continuidad del tratamiento y la reinserción social progresiva.

Recursos humanos asignados a la actividad

Equipo terapéutico multidisciplinar, personal educador de la VST asalariados y personas voluntarias.



PROGRAMA CONCILIA

Objetivo

Ofrecer un tratamiento terapéutico flexible a personas con problemas de adicción o dificultades emocionales que necesitan compatibilizar el proceso de recuperación con su actividad laboral o formativa.

Descripción

El Programa Concilia está dirigido a personas que, siendo conscientes de su problemática y estando motivadas para el tratamiento, requieren un formato de intervención que les permita mantener su actividad cotidiana.

El programa se estructura en diferentes fases progresivas, combinando sesiones de terapia grupal e individual, así como la participación activa de las familias.

La intervención se adapta a la evolución de cada persona, reduciendo progresivamente la intensidad del acompañamiento a medida que se consolidan los objetivos terapéuticos y la autonomía personal.

Beneficiarios

- Directos: Personas con problemas de adicción o dificultades emocionales que participan en el programa.
- Indirectos: Familias, amigos, compañeros y comunidad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Presentar problemas de adicción, con o sin sustancia, o dificultades emocionales.
- Tener conciencia del problema y motivación para el cambio.
- Necesidad de compatibilizar el tratamiento con una actividad laboral o formativa

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención terapéutica adaptada a cada fase del programa, combinando sesiones grupales e individuales con seguimiento profesional.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 3
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 3
- Número de beneficiarios indirectos (familias): 4

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El Programa Concilia contribuye al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad al ofrecer recursos adaptados a distintos perfiles, facilitando la recuperación sin desvinculación del entorno laboral o formativo y proporcionando apoyo a las familias.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal terapéutico especializado.



PROGRAMA JOVEN

Objetivo

Prevenir el consumo incipiente de sustancias y otras conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, abordando de manera temprana dificultades emocionales y de comportamiento y fortaleciendo los factores de protección personales y familiares.

Descripción

El Programa Joven está dirigido a adolescentes y jóvenes que presentan consumos iniciales de sustancias como alcohol o cannabis, así como conductas de riesgo asociadas a adicciones sin sustancia, especialmente el uso problemático de nuevas tecnologías. Asimismo, se interviene en problemáticas de comportamiento y dificultades emocionales que pueden derivar en situaciones de mayor riesgo.

La intervención se realiza de forma individual y familiar, adaptándose a las características de cada caso y fomentando la implicación activa de la familia como elemento clave del proceso preventivo.

Beneficiarios

- Directos: Adolescentes y jóvenes con consumo incipiente de sustancias o conductas de riesgo.
- Indirectos: Familias y entornos educativos y sociales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a

- Presentar consumo incipiente de sustancias o conductas de riesgo.
- Dificultades emocionales o de comportamiento asociadas.
- Edad correspondiente a la franja juvenil atendida por el programa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios

Atención individual y familiar, con seguimiento profesional y orientación educativa.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad

- Número de beneficiarios directos (varones): 4
- Número de beneficiarios directos (mujeres): 2
- Número de beneficiarios indirectos (familias): 11

Grado de cumplimiento de los fines estatutarios

El Programa Joven se alinea plenamente con los fines estatutarios de la entidad al desarrollar acciones preventivas dirigidas a menores y jóvenes, favoreciendo su desarrollo personal y la prevención temprana de adicciones.

Recursos humanos asignados a la actividad

Personal terapéutico especializado.



PROGRAMAS VOLUNTARIADO

Los programas de voluntariado de Horizonte Proyecto Hombre representan una parte esencial de la identidad y del funcionamiento de la entidad, reforzando su misión de acompañar a personas con adicciones y dificultades emocionales mediante una red humana comprometida y solidaria. El voluntariado participa tanto en el apoyo a los programas terapéuticos y preventivos como en acciones solidarias que contribuyen al sostenimiento de la labor social de la asociación.

Esta participación se alinea con los valores de responsabilidad, implicación social y compromiso comunitario que promueve la entidad, ofreciendo a los voluntarios un espacio donde aportar tiempo, habilidades y apoyo a personas en procesos de cambio.

De este modo, los programas de voluntariado se consolidan como un pilar que complementa la labor del equipo profesional, generando un entorno de apoyo colectivo que fortalece los procesos terapéuticos y contribuye a construir una comunidad más solidaria y comprometida con el bienestar común.

PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

Objetivo	Reforzar la intervención social y comunitaria de la entidad mediante la participación activa de personas voluntarias comprometidas, apoyando la atención directa a personas usuarias y el desarrollo de actividades de sensibilización y recaudación de fondos.
Descripción	El voluntariado de Horizonte Proyecto Hombre se articula como un complemento fundamental a la labor profesional de la entidad. Las personas voluntarias participan en programas terapéuticos, socioeducativos y comunitarios, así como en la organización de actividades solidarias y eventos destinados a la sostenibilidad de los programas.
Beneficiarios	• Directos: Personas usuarias de los distintos programas de la entidad. • Indirectos: Familias y entornos educativos, comunitarios, escolares, laborales y sociales.
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a	• Cumplir los requisitos establecidos en el Plan de Voluntariado de la entidad, que incluyen compromiso, responsabilidad, habilidades sociales adecuadas y, cuando proceda, formación específica.
Grado de atención que reciben los beneficiarios	Las personas voluntarias reciben formación inicial y continua, orientación y acompañamiento por parte de la entidad, garantizando una intervención coordinada y de calidad.
Resultados obtenidos con la realización de la actividad	• Número de personas voluntarias: 64.
Grado de cumplimiento de los fines estatutarios	Los programas de voluntariado contribuyen de manera significativa al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad, al apoyar la atención a personas con problemas de adicción, la prevención comunitaria y el acompañamiento a las familias.
Recursos humanos asignados a la actividad	Coordinación técnica del voluntariado y personas voluntarias participantes.

EVENTOS SOLIDARIOS Y RASTRILLOS BENÉFICOS

Fecha	Evento	Descripción
2 febrero 2025	Rastrillo Benéfico (Invierno I)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella
6 abril 2025	Rastrillo Benéfico (Primavera I)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella
1 junio 2025	Rastrillo Benéfico (Primavera II)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella
3 agosto 2025	Rastrillo Benéfico (Verano)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella
5 octubre 2025	Rastrillo Benéfico (Otoño I)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella
7 diciembre 2025	Rastrillo Benéfico (Otoño II)	Tradicional mercadillo solidario en el Parque de la Alameda, Marbella

EVENTOS SOLIDARIOS

Fecha	Evento	Descripción
Todo el año	Tienda “La Esquina Solidaria”	Espacio de venta solidaria donde se ofrecen artículos de segunda mano –ropa, calzado, decoración y productos del hogar– en buen estado.
16 mayo 2025	Cena 43º Aniversario (Benéfica)	Cena solidaria en Finca Amalur Alabardero, organizada con apoyo de Fundación Fuerte para recaudar fondos para los programas de la asociación.
14 junio 2025	Torneo Benéfico de Golf Horizonte Proyecto Hombre Marbella	Torneo solidario celebrado en el Club de Golf Aloha, organizado junto a Fundación Fuerte, con modalidad Individual Stableford, dirigido a recaudar fondos para los programas de prevención y tratamiento de adicciones de la asociación. Incluye pack de bienvenida, premios, sorteo y cóctel final en la Casa Club.



OTRAS ACTIVIDADES

Horizonte Proyecto Hombre desarrolla un conjunto de actuaciones complementarias que refuerzan y amplían el impacto de los programas preventivos, terapéuticos y de voluntariado de la entidad. Estas acciones abarcan ámbitos como la coordinación institucional, la formación, la comunicación social, el trabajo en red, la recaudación de fondos y la participación en espacios comunitarios, contribuyendo de manera transversal al cumplimiento de la misión de la asociación.

A través de estas iniciativas fortalece su presencia y posicionamiento social, promueve la sensibilización frente a las adicciones y el malestar emocional y consolida alianzas con entidades públicas, privadas y del tercer sector. Este trabajo relacional y estratégico permite generar sinergias, compartir conocimiento y avanzar hacia modelos de intervención más integrales y eficaces.

OTRAS ACTIVIDADES

1. Gobernanza, coordinación institucional y calidad organizativa

Reuniones de Directores Proyecto Hombre Málaga

- Fechas: Enero–diciembre 2025 (reuniones periódicas)
- Descripción: Participación continuada en las reuniones de directores de las entidades Proyecto Hombre de la provincia de Málaga, orientadas a la coordinación estratégica, el intercambio de buenas prácticas, la mejora continua de los programas y el alineamiento con los criterios comunes de calidad y actuación.

Reuniones de Junta Directiva (JD)

- Fechas: 14/01, 11/03, 13/05, 15/07, 09/09, 11/11
- Descripción: Celebración de sesiones de la Junta Directiva para el seguimiento de la gestión, la toma de decisiones estratégicas, la supervisión económica y el impulso del desarrollo institucional de la entidad.

Auditoría AENOR

- Fecha: 30/10
- Descripción: Auditoría externa del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001, garantizando la mejora continua, la transparencia y la excelencia en los procesos de atención, gestión y prevención.

2. Relaciones institucionales, alianzas y trabajo en red

Reuniones con entidades y agentes sociales

- Fechas destacadas:
 - Marbella Dutch Business Club (03/02, 18/03)
 - Reunión con párrocos (19/06)
 - Reunión FF – Proyecto Anti Bullying Conil (27/11, 12/12)
 - Reunión con directores y otras entidades (varias fechas)
- Descripción: Encuentros institucionales orientados a la creación de sinergias, el establecimiento de colaboraciones, la sensibilización social y el desarrollo de proyectos conjuntos en los ámbitos preventivo, educativo y comunitario.

2. Relaciones institucionales, alianzas y trabajo en red

3. Comunicación, sensibilización social y presencia en medios

- Fechas: Enero–octubre 2025
- Medios: SER, COPE, Onda Cero, RTV Marbella, El Periódico de Marbella
- Temáticas:
 - Escuela de Familias
 - Prevención de adicciones
 - Juego patológico
 - Origen psicoemocional del malestar
 - Actividades solidarias (cena benéfica, rastrillo, golf)
- Descripción: Participación activa en medios de comunicación locales con el objetivo de sensibilizar a la población, visibilizar los programas de Horizonte Proyecto Hombre y promover una mirada preventiva, educativa y comunitaria frente a las adicciones y el malestar emocional.

OTRAS ACTIVIDADES

Ruedas de prensa

- Fechas: 13/05 – Rueda de prensa Cena Benéfica
- Descripción: Convocatoria de medios para la difusión de eventos solidarios y actividades relevantes de la entidad, reforzando la transparencia, la participación ciudadana y el impacto social.

4. Formación, divulgación y transferencia de conocimiento

Ponencias y charlas formativas

- Fechas destacadas:
 - Ponencia Hospital Costa del Sol (19/11)
 - Ponencia Club de Leones de habla alemana (08/05)
 - Ponencia Marbella Dutch Business Club (28/03)
- Descripción: Desarrollo de acciones formativas y divulgativas dirigidas a profesionales, empresas, centros educativos y entidades sociales, abordando la prevención de adicciones, la psicología del comportamiento adictivo y la promoción de la salud emocional.

Webinars y formación técnica

- Fechas: 11/03 – Webinar Protocolo de evaluación
- Descripción: Participación en acciones formativas especializadas orientadas a la mejora de los protocolos de intervención y evaluación en el ámbito preventivo y terapéutico.

5. Recaudación de fondos y eventos solidarios

Cena Benéfica Anual

- Fechas: Comisiones organizativas: enero–mayo
- Descripción: Organización de la Cena Benéfica anual, evento clave de recaudación de fondos destinado a sostener los programas de atención, prevención y acompañamiento de la asociación.

Eventos solidarios

- Fecha:
 - Feria Social de Marbella – FIMA (16/05)
- Descripción: Participación en la Feria Social de Marbella con fines solidarios, promoviendo la implicación del tejido social y empresarial en la labor de Horizonte Proyecto Hombre.

6. Reconocimientos, donaciones y actos institucionales

Entrega de cheques y donaciones

- Fechas destacadas:
 - Entrega Euro Responsable (27/03)
 - Entrega cheque Marbella Dutch Business Club (01/04)
 - Entrega cheque Club de Leones (13/09)
- Descripción: Actos institucionales de recepción de donaciones y apoyos económicos que contribuyen al mantenimiento y desarrollo de los programas de la entidad.

OTRAS ACTIVIDADES

Premios y reconocimientos

- Fechas: Premios Fundación Marbella Rugby (28/11)
- Descripción: Recogida del premio de reconocimiento a Horizonte por su contribución al bienestar social y al deporte en la ciudad.



7. Voluntariado, convivencia y vida comunitaria

Encuentros y actos de convivencia

- Fechas destacadas:
 - Merienda voluntariado (26/09)
 - Comida voluntariado (27/11)
 - Comidas y desayunos de convivencia en Acogida (17/06, 31/12)
 - Cena Comunidad Terapéutica (12/12)
 - Jornada Caminito del Rey (24/04)
- Descripción: Actividades orientadas al fortalecimiento del vínculo comunitario, el reconocimiento de la labor voluntaria y la promoción del bienestar emocional y relacional de personas usuarias, profesionales y voluntariado.



8. Formación práctica y apoyo académico

Alumnado en prácticas

- Fechas: 18/02 – Incorporación alumnado UMA
- Descripción: Acogida y acompañamiento de alumnado universitario en prácticas, favoreciendo la formación práctica, la transferencia de conocimiento y el compromiso social con la intervención comunitaria.



EMPRESAS COLABORADORAS 2025

La Asociación Horizonte Proyecto Hombre expresa su más profundo agradecimiento a **Fundación Fuerte**, por su extraordinaria labor en la organización, coordinación y soporte integral de nuestros principales eventos de recaudación —la Cena Benéfica Aniversario y el Torneo Benéfico de Golf Horizonte 2025— así como por su contribución decisiva al mantenimiento de los programas de prevención y tratamiento desarrollados durante el año, financiando de manera importante los costes asociados a los mismos a través de la convocatoria de ayudas Fundación Fuerte.

Asimismo, queremos reconocer especialmente la generosidad de **Marbella Dutch Business Club, Lions Club Marbella y Rotary Club Marbella International**, cuyas aportaciones hicieron posible que el Programa de Prevención Escolar llegara a centros educativos públicos de Marbella, espacios con limitados recursos económicos para financiar intervenciones preventivas de esta naturaleza.

Del mismo modo, extendemos un agradecimiento prioritario a nuestros colaboradores permanentes y estratégicos: **Curragarcía.com**, por la gestión y mantenimiento de nuestra página web; **UHY Fay & Co**, por la auditoría económica anual que garantiza la transparencia de la entidad; **Farmacia San Antonio** de Marbella, por su apoyo continuado en materia farmacéutica; **Club de Golf Aloha**, por la cesión desinteresada de sus instalaciones para la celebración del Torneo Benéfico de Golf 2025; y **Finca Amalur Alabardero**, por las facilidades y profesionalidad ofrecidas en la organización de la Cena Benéfica del 43º Aniversario.

Finalmente, hacemos llegar nuestro reconocimiento a **todas las empresas, organizaciones y particulares** que, mediante donaciones económicas, en especie o dedicando su valioso tiempo, han apoyado la misión de Horizonte Proyecto Hombre Marbella. Vuestra solidaridad sostiene y amplifica el impacto de nuestros programas de prevención, tratamiento y acompañamiento familiar.



EMPRESAS COLABORADORAS 2025

EMPRESAS COLABORADORAS DE LA CENA BENÉFICA 2025



EMPRESAS COLABORADORAS TORNEO DE GOLF BENÉFICO 2025





El propósito de Horizonte Proyecto Hombre de cara a 2026 es seguir fortaleciendo un modelo de intervención integral, humano y basado en la evidencia, que sitúe a la persona en el centro de los procesos de prevención, acompañamiento terapéutico y reinserción social. Desde la experiencia acumulada y la mejora continua, la entidad aspira a dar respuesta a las nuevas formas de adicción y al creciente malestar emocional, reforzando la calidad de sus programas y la capacidad de adaptación a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Con este propósito, Horizonte Proyecto Hombre se compromete a impulsar el trabajo en red, la implicación comunitaria y la profesionalización constante de sus equipos, entendiendo la prevención y la recuperación como procesos compartidos.



C/ Galveston, 5 – 29601 Marbella (Málaga)



952 858 652 (Administración)

952 858 652 (Programas)



info@horizonteprojectohombremarbella.org

contacto@horizonteprojectohombremarbella.org



www.horizonteprojectohombremarbella.org



@horizonteprojectohombre



@horizonteprojectohombremarbella



@Horizontephmar